



Preguntas Frecuentes sobre los pagos de estímulo y las cuentas de ABLE

¿QUÉ ES UN PAGO DE ESTÍMULO Y POR QUÉ HE RECIBIDO UNO?

Un pago de estímulo (también conocido como un pago por impacto económico) es un cheque enviado por el gobierno de los Estados Unidos a individuos que pagan impuestos. Los cheques de estímulo se realizan para estimular la economía proporcionando a los consumidores fondos para gastar a discreción de la persona a la que van destinados. Es importante ser consciente de la fraude - el IRS no le llamará ni le enviará un correo electrónico sobre el pago del estímulo. No comparta su información personal por teléfono o por correo electrónico.

¿CÓMO PUEDO USAR EL DINERO DEL ESTÍMULO?

Los fondos se pueden gastar en una variedad de compras que no necesariamente se relacionan con la discapacidad de una persona.

¿UN PAGO DE ESTÍMULO AFECTARÁ MIS BENEFICIOS PÚBLICOS (MEDICAID, SSI, ETC.)?

Los pagos por estímulos económicos no se cuentan como ingreso ni como un recurso a los efectos de determinar la elegibilidad para programas federales sujetos a la prueba de recursos durante un período de 12 meses a partir de la recepción. Sin embargo, después de 12 meses serán contados como un recurso y podrían afectar la elegibilidad si el individuo excede el límite de recursos de ese programa.

¿CUÁL ES EL BENEFICIO DE PONER ALGO, O TODO, DE MI DINERO DE ESTÍMULO EN UNA CUENTA ABLE?

Una cuenta ABLE - que ofrece ahorros y opciones de inversión con ventajas fiscales - puede ser un buen lugar para ahorrar todos o una parte de los fondos de estímulo para hoy, mañana y el futuro. Los fondos en la cuenta ABLE no cuentan como un recurso para programas de beneficio público - incluyendo fondos de estímulo contribuidos.

Con una cuenta ABLE, los fondos pueden ser utilizados para Gastos de Discapacidad Calificados, incluyendo gastos de vida diaria como comestibles, alojamiento y citas médicas o para gastos futuros como la compra de un auto o una casa.

Para obtener más información sobre los pagos económicos, visite:

- Administración de Seguro Social: <https://www.ssa.gov/coronavirus>
- Internal Revenue Service: <https://www.irs.gov/coronavirus-tax-relief-and-economic-impact-payments>
- Oficina de Protección Financiera del Consumidor: <https://www.consumerfinance.gov/about-us/blog/guide-covid-19-economic-stimulus-checks>